

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA PROGRAMA TALLERES DE INFORMACION
COMUNITARIA.

Huépil, ENERO 04 DE 2010.

DECRETO N° 32 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1978 del 31.12.09 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 3.- El Programa denominado TALLERES DE INFORMACION COMUNITARIA Subprograma DE SERVICIOS COMUNITARIOS , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 4.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004, 22.04.001.004, 22.04..02 Y 22.01.001.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- **Apruébese el Programa denominado TALLERES DE INFORMACION COMUNITARIA** Subprograma DE SERVICIOS COMUNITARIAS , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripcion del Gasto	Monto
21.04.004	MONITORAS	1.500.000
22.04.001.004	MATERIAL DE OFICINA	100.000
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	100.000
22.01.001.004	COLACIONES	300.000
	Total	2.000.000

Anótese, Comuníquese y Archívese

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal

Depto. De Finanzas

Archivo Municipal

Archivo Of. De Partes

JVJ/FMMB/ EESH/eeh...